

Nota de Prensa n.º 918/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DEBE GESTIONAR SOLUCIÓN AL AGUA CONTAMINADA EN PACORA

- ***Urge evaluar situación de las fuentes hídricas y las condiciones de su uso para dar soluciones definitivas y efectivas a través de nuevo proyecto de infraestructura.***

Han transcurrido más de dos años desde que se detectó el problema de la contaminación con arsénico del agua destinada al consumo humano en el distrito de Pacora, afectando a más de 9000 personas, entre niñas, niños y personas adultas. Ante ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque exigió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento gestionar e impulsar el financiamiento y ejecución de la infraestructura para el tratamiento del agua subterránea para consumo humano en el mencionado distrito.

Actualmente dos pozos abastecen de agua a la población de Pacora. Un pozo está clausurado por la presencia de arsénico; y el otro pozo funciona con un filtro removedor de arsénico que ha sido colocado por Epsel S. A. para abastecer de agua segura a la comunidad, sin embargo este filtro debe ser cambiado dado el tiempo de uso transcurrido. Tras la gestión defensorial, la empresa de saneamiento está dando celeridad al proceso de compra del nuevo filtro.

El Gobierno Regional de Lambayeque está elaborando un proyecto de inversión pública, el cual está en la fase de elaboración del expediente técnico para establecer una nueva fuente de agua en el sector Huaca Rivera. El agua será llevada a través de una nueva línea de conducción hacia la zona urbana del distrito de Pacora; no obstante, es necesario un análisis de suelos del sector para evitar nuevamente la presencia de arsénico en la fuente de captación de agua.

Frente a este escenario, la Defensoría del Pueblo ha solicitado al Viceministerio de Construcción y Saneamiento que gestione la ejecución y el financiamiento de la infraestructura adecuada para el tratamiento del agua subterránea captada para el consumo humano en Pacora. Para ello, debe coordinar con la Autoridad Nacional del Agua (ANA) la evaluación de las fuentes hídricas disponibles y las condiciones para su uso, viabilizando soluciones efectivas y sostenibles para la protección del derecho humano al agua de la población afectada.

Hace más de 330 días el Ejecutivo declaró en emergencia el distrito de Pacora por contaminación del agua para consumo humano. Pese a ello los avances aún son insuficientes y lentos por parte del Gobierno Regional de Lambayeque, la Gerencia Regional de Salud y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque continuará realizando las gestiones ante Epsel S. A. y el Gobierno Regional de Lambayeque, para que concluyan las acciones orientadas a atender y solucionar el problema del agua en Pacora. En tanto, la institución se mantiene atenta a la intervención del Viceministerio de Construcción y Saneamiento en este grave problema que vulnera los derechos humanos.

Lambayeque, 17 de junio de 2021